

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS  
HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS**

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia, s/n de Sevilla, siendo las 09:08 horas del día 19 de enero de 2026, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación general del Sobre 1 – calificación administrativa y, en su caso, apertura del sobre 2 – criterios valorados mediante un juicio de valor correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: **2025 244733**

DENOMINACIÓN: : **OBRA NUEVA EDAR EN LOS MUNICIPIOS DE VÉLEZ RUBIO, VÉLEZ BLANCO Y MARÍA (ALMERÍA).**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **8.774.427,22 €**

PRESIDENTA:

D<sup>a</sup>. NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:


D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.  
D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería.  
D<sup>a</sup>. CARMEN MADINABEITIA REQUEREY. Titulada Superior.  
D<sup>a</sup>. FÁTIMA VIEDMA MENDOZA. Titulada Superior.

SECRETARIA:

D<sup>a</sup>. INMACULADA PALMA RAMOS. Jefa de Departamento de Ejecución y Seguimiento de Programas.

Por la Presidenta se declaró válidamente constituida la Mesa, al objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedieran. Seguidamente se comprobó que habían tenido entrada en el portal de licitación electrónica (SIREC), en modo, tiempo y forma las siguientes proposiciones:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA PALMA RAMOS NATALIA MESA GALLARDO	27/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKDMGSSC5LJH9423J4QKYRLVM7	PÁG. 1/2	

N.º.	ENTIDAD:	LOTE I	LOTE II	LOTE III	LOTE IV	LOTE V
1	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU			x		
2	AMBIENTE RESIDUOS Y AGUA MAREA SL			x		
3	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA			x		
4	UTE CONSTRUCCIONES GLESA SA INPRONA 2010 SOCIEDAD LIMITADA			x		
5	UTE CIVILSUR SLU HIDRALIA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA S.A			x		
6	UTE SOCIEDAD FOMENTO AGRICOLA CASTELLONENSE, SA OBRAS Y SERVICIOS MARCA SOCIEDAD LIMITADA			x		
7	UTE VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA DESARROLLO DE TECNOLOGIAS DE DEPURACION S.A.			x		
8	UTE DINOTEC SOCIEDAD DE AGUAS Y MEDIO AMBIENTE SL LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA	x	x	x		
9	UTE AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL Y AGUA RESIDUOS Y MEDIOAMBIENTE SAU			x		
10	UTE AQLARA INFRAESTRUCTURAS S.A. SERVICIOS TECNICOS NAPAL SL			x		

A continuación se procede a la apertura del sobre electrónico relativo a la documentación acreditativa de los requisitos previos ( n.º 1) exigidos en el punto 9.2.1 del PCAP.

Una vez calificada la documentación, resultó que presentaban deficiencias la documentación aportada por las siguientes licitadoras:

- LICITADOR 6 : UTE SOCIEDAD FOMENTO AGRICOLA CASTELLONENSE, SA OBRAS Y SERVICIOS MARCA SOCIEDAD LIMITADA

Presentan Compromiso de Constitución Unión Temporal de Empresas (UTE) sin indicar el representante de la UTE.

Deberá presentar nuevo Compromiso de Constitución Unión Temporal de Empresas (UTE) indicando el representante de la UTE, firmado por los representantes de las empresas que van a constituir la UTE.

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a estas empresas, para que subsanen los defectos advertidos, un plazo de **tres días naturales**, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.

El resto de licitadoras, no teniendo nada que subsanar, fueron admitidas por la Mesa.


Del mismo modo se constató la existencia de concurrencia de entidades pertenecientes a un mismo grupo de empresas, a tenor de lo manifestado por las mismas, concurriendo la entidad AQLARA INFRAESTRUCTURAS S.A. con la entidad DINOTEC SOCIEDAD DE AGUAS Y MEDIO AMBIEN S.L. para el LOTE III.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA,  
Fdo. Natalia Mesa Gallardo

LA SECRETARIA  
Fdo. Inmaculada Palma Ramos



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA PALMA RAMOS NATALIA MESA GALLARDO	27/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKDMGSSC5LJH9423J4QKYRLVM7	PÁG. 2/2	